

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Cuatro (4) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2021-00035** de **ALEX SMITH ARAQUE SOLANO** contra **SOCIEDAD R+R S.A.S. Y OTRA**, remitida por reparto con 68 folios. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., Nueve (9) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

De acuerdo al anterior informe secretarial y revisada la presente demanda ordinaria, observa el Despacho que la misma satisface las exigencias de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S., y en consecuencia:

RESUELVE:

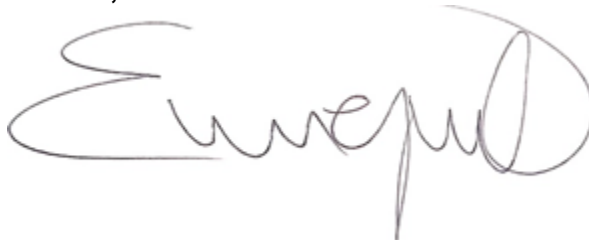
PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta por **ALEX SMITH ARAQUE SOLANO**, a través de apoderada judicial, en contra de la **SOCIEDAD R+R S.A.S. y la firma DELGADO RUIZ HERMANOS LTDA** por ante su respectivo Representante Legal. Désele a la demanda el trámite del Proceso Ordinario Laboral.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente este auto admisorio a la demandada **SOCIEDAD R+R S.A.S. y la firma DELGADO RUIZ HERMANOS LTDA** en la forma establecida en los Arts. 29, 41 y 74 del C.P.T. y S.S., y Decreto 806 de 2020 y désele traslado de la demanda y sus anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS**.

Se le advierte al extremo demandado que deberán aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada Olga Alejandra Araque Solano, identificada con C.C. N° 35.421.052 y T.P. N° 106.468 del C.S. de la J., para actuar en calidad de apoderada de la activa, en los términos y para los fines del poder que le fue conferido y aportado al plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 037 FIJADO HOY 12 DE ABRIL DE 2021 LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria